AOC N° 009200A
Estado: APROBADA
Responsable: MARY SOL MONTOYA BENITEZ

1. Información general

Número estudio de mercado
009200E

Objeto
Suscripción en nube, soporte y mantenimiento de plataforma de gestión del Centro Integrado de Seguridad y Emergencias – CISE

Nombre del solicitante / Comprador	Centro de costos	Fecha creación
Mary Sol Montoya Benitez	MTTO DE LA TELEMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES OPERATIVA	2026-09-29 16:21:42

Proceso especial
NO APLICA

¿Tiene Anticipo?
NO

2. Justificación y Descripción

Antecedentes

La plataforma para el CISE es la encargada de integrar el software de Gestión de Video VMS Milestone, el sistema de mapas ArgGis, el ERP corporativo SAP y el sistema de control de acceso, permitiendo visualizar las cámaras de manera geolocalizada en todas las ubicaciones del sistema Metro y que, al activarse una analítica de cámaras, se pueda ver directamente el video para que los analistas inicien la atención del evento. Además, en la plataforma del CISE se implementaron protocolos de operación que guían paso a paso a los analistas en las acciones a realizar y registrar durante la atención de eventos de seguridad y emergencia. Con esta contratación se busca mantener los servicios de suscripción en nube con su respectivo soporte y mantenimiento, dado que la Empresa realiza acciones continuas en seguridad física, aplicando dichos protocolos (previamente parametrizados en la plataforma) para minimizar riesgos y son almacenadas para consultas de históricos, por lo que es imprescindible mantener la suscripción en la nube de AWS y contar con soporte especializado para garantizar la operatividad y actualización de esta plataforma. Si no se mantiene la suscripción en la nube, todo el desarrollo se perdería, además de los históricos, ya que AWS, al no recibir el pago de la suscripción, eliminaría la información almacenada en la cuenta asociada, comprometiendo la integridad de todo el sistema.
Por lo anterior, LA EMPRESA implementó herramientas tecnológicas que le permitan mantener lo implementado hasta la fecha y extender el alcance del CISE con miras ala implementación de tecnologías de la revolución industrial 4.0 como computación en nube y análisis de datos, de modo que le facilite las integraciones con el programa “Metro Digital” de la Empresa buscando a su vez potenciar la gestión de datos de seguridad y emergencias para la toma de decisiones en pro de mejorar la prestación de servicios.
Finalmente, la implementación del sistema CISE y el desarrollo de nuevas funcionalidades ayuda a generar estrategias que reduzcan y mitiguen posibles eventos de seguridad y emergencias en el sistema y trabajando articuladamente con las entidades competentes, ya que contribuye con una operación segura y sostenible y al fortalecimiento de la gestión en la atención y prevención de eventos de seguridad y emergencias.

¿Para qué la contratación?

LA EMPRESA requiere la contratación de los servicios de desarrollo, soporte y administración de nube del Centro Integrado de Seguridad y Emergencia (CISE) en su componente software para mantener lo implementado hasta la fecha y extender el alcance del CISE con el fin de mantener la implementación de tecnologías de la revolución industrial 4.0 como computación en nube y análisis de datos de modo que le facilite las integraciones con el programa “Metro Digital” de la Empresa buscando a su vez potenciar la gestión de datos de seguridad y emergencias para la toma de decisiones en pro de mejorar la prestación de servicios. Cabe mencionar que, en LA EMPRESA, no se tiene el conocimiento técnico del código para estas actividades por lo tanto se requiere contratar un proveedor de tecnología con alcance en nube.

Justificación necesidad

La Empresa requiere mantener monitoreado y gestionado los alrededores de las líneas del Metro y las mismas instalaciones para garantizar la seguridad en la prestación del servicio. El proyecto CISE permite centralizar y estandarizar el actuar frente a los eventos de seguridad y emergencias de La Empresa y con sus medios tecnológicos permite que se cumplan con los propósitos de disuasión, detección, control y atención del sistema. Así mismo permite atender de forma más oportuna los eventos que se presenten de emergencias, garantizando y articulando los recursos requeridos para su atención con las diferentes entidades que deban intervenir en la atención de la misma.

Alcance (¿qué?)

El alcance así descrito tendrá las siguientes actividades:
1. Servicios Profesionales: mantenimiento y el soporte de la solución comprenden: atención de fallas, incidentes con la plataforma, desarrollo de nuevos requisitos, ajustar o implementar nuevos protocolos de operación (PARP), ajustar o implementar nuevos reportes de seguridad y emergencias.
2. Soporte: creación y eliminación de usuarios, roles y permisos, así como la atención de incidentes o eventos que ocurran en la plataforma durante la gestión de eventos, reportes y otras actividades. El Contratista entregará mensualmente un reporte de los soportes prestados con los indicadores y SLA, el análisis de los eventos y las recomendaciones y acciones de mejora realizadas.
3. Mantenimiento: El mantenimiento incluye la ejecución de las siguientes actividades por parte del Contratista:
• Suscripción mensual: Mantener la suscripción mensual durante toda la vigencia del contrato de los servicios implementados en la nube AWS para garantizar laoperatividad de la plataforma de Gestión.
• Consumo de los servicios: El contratista deberá presentar al Metro las mediciones del consumo que se tengan para cada uno de los servicios implementados para el CISE, así mismo deberá monitorear permanentemente este consumo y alertar con una periodicidad al menos semanal sobre los consumos de cada servicio.
• Nuevas implementaciones: Se establecerá una bolsa de horas estimadas de desarrollo integral de doscientas (200) horas, las cuales serán utilizadas y pagadas bajo demanda acorde con los requerimientos oficiales que el Metro realice al Contratista por medio del supervisor del contrato y que sean completamente atendidos por el Contratista y recibidos a satisfacción por La Empresa.
Lo anterior acorde al anexo de especificaciones técnicas.

Alternativas de ejecución

La Empresa no dispone de la capacidad para ejecutar por sí misma la implementación requerida para el Centro Integrado de Seguridad y Emergencias, por lo tanto, la alternativa viable es contratar a una empresa externa con la experiencia, recursos y representación para la implementación en servicios en nube para lograr este alcance.

Condiciones preferenciales

No Aplica

3. Presupuesto

Moneda	Trm	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
USD	0.00	71,682.30	13,619.64	85,301.94
COP	0.00	58856000.00	11182640.00	70038640.00

Observación presupuesto

Tipo Documento		
Tipo	**Número**	**Posición**
cdp	30017334	001
cdp	30017335	001

Proyecto	% Recursos FMPPLUS	Modalidad de selección
no	0	Solicitud privada de oferta

Fundamento normativo

Considerando el valor del presupuesto para este contrato, la modalidad de selección aplicable es Solicitud Privada de Ofertas. Lo anterior, de acuerdo con el artículo decimosexto del Manual de Contratación JD 151 de 2017, que establece esta modalidad para las compras cuyo presupuesto se encuentra entre 150 SMMLV y 1050 SMMLV.

4. Descripción del objeto a contratar y sus especificaciones esenciales

País ejecución	Ciudad ejecución	Importación de tecnología
Colombia	BELLO	N/A

Plazo del contrato (Días)	Fecha fin	
330	2027-10-31	
Tipo de contrato	**Tipo de inicio de contrato**	**Plazo de pago**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Orden de inicio	Pago a 45 días

Observaciones Forma de pago

LA EMPRESA realizará pagos de la siguiente forma:
Se realizarán pagos mensuales de acuerdo con el valor pactado para los componentes de servicios de nube, para la administración en nube y para los servicios de soporte.
Y para la bolsa de horas a demanda: se realizará el pago de acuerdo con las solicitudes realizadas y recibidas a entera satisfacción por parte de LA EMPRESA.
NOTA: El Metro de Medellín no está obligada a un consumo mínimo de las cantidades establecidas durante la vigencia del contrato.
PARÁGRAFO 1: Los pagos se efectuarán por parte de LA EMPRESA, previa presentación de la factura la que deberá cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario, contener el número del contrato y estar debidamente soportada por EL CONTRATISTA y legalizada con el informe suscrito por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
PARÁGRAFO 2: LA EMPRESA, pagará a EL CONTRATISTA mediante abono en su cuenta, previa presentación de la factura.
PARÁGRAFO 3: De manera previa a la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridads ocial integral y pagos parafiscales que le correspondan.
PARÁGRAFO 4: La aprobación del pago se hará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, si no ha tenido correcciones por parted e LA EMPRESA, o de la fecha en que sea devuelta por EL CONTRATISTA a LA EMPRESA con las correcciones solicitadas por ésta. El pago se hará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la aprobación del pago. Si LA EMPRESA glosare alguna de ellas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, dentro de los plazos establecidos, sin que la aceptación de este pago implique renuncia de EL CONTRATISTA al saldo en discusión.
PARÁGRAFO 5: LA EMPRESA deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. De cada factura se descontará el mismo porcentaje del anticipo entregado.
PARÁGRAFO 6: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las directrices de LA EMPRESA en cuanto a facturación electrónica, cuando a ello haya lugar.
PARÁGRAFO 7 Una vez enviada la orden de inicio del contrato, El CONTRATISTA deberá entregar en Administración documental el certificado bancario (con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario) de la cuenta donde se depositarán los pagos derivados del contrato. Si El CONTRATISTA requiere un cambio de su cuenta bancaria, deberá aporta el certificado de la nueva cuenta (con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario), incluyendo una carta firmada por el representante legal autorizando el cambio.
PARÁGRAFO 8. EL CONTRATISTA podrá proponer descuento por pronto pago, y la EMPRESA una vez estudiado el mismo le comunicará la aceptación o no. La propuesta de pronto pago deberá manifestarse como nota en la factura.

5. Análisis de invitados

Proveedor	Nit	Representante legal	Correo	Razones técnicas
NUA TECHNOLOGY SAS	901144257	Balcázar Cárdenas Carlos Andrés	ana.martinez@nuatechnology.com	De acuerdo con el estudio de mercado el proveedor está en capacidad de realizar las actividades que hacen parte del objeto del presente proceso.
SOFKA TECHNOLOGIES SAS	900620832	Villa Martirene Ignacio Alejandro	info@sofka.com.co	De acuerdo con el estudio de mercado el proveedor está en capacidad de realizar las actividades que hacen parte del objeto del presente proceso.
SUMMAN SAS	800093532	Posada Tobón Juan Camilo	info@summan.com	De acuerdo con el estudio de mercado el proveedor está en capacidad de realizar las actividades que hacen parte del objeto del presente proceso.
TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS	830027574	Orozco Ospina Jorge Ernesto	sandra.bonilla@tivit.com	De acuerdo con el estudio de mercado el proveedor está en capacidad de realizar las actividades que hacen parte del objeto del presente proceso.

6. Evaluadores

Tipo Evaluador	Usuario
Evaluación Legal	Victor Raul Ricardo Castañeda
Evaluación Técnica	Andres Alejandro Acevedo Giraldo
Evaluación Económica	Mary Sol Montoya Benitez

7. Supervisión / Interventoria

Tipo de supervisión
Supervisión simple

Supervisor	Descripción
Andres Alejandro Acevedo Giraldo	Supervisor Principal
Supervisor	**Descripción**
Jorge Arley Bedoya Gutierrez	Supervisor Suplente

8. Anexos

Titulo	Archivo
Anexo Tributario	Disponible para descargar desde la página
Anexo de Tratamiento de Datos Personales	Disponible para descargar desde la página
Requisitos Técnicos y Factores de Calificación	Disponible para descargar desde la página
Formato de Valor de la Oferta	Disponible para descargar desde la página
Resolución Vigencias Futuras	Disponible para descargar desde la página
Anexo de Especificaciones Técnicas	Disponible para descargar desde la página
Anexos Complementarios a las especificaciones técnicas	Disponible para descargar desde la página
Anexo de Riesgos	Disponible para descargar desde la página

9. Comité

Número de comité	fecha
	0000-00-00

10. Historial de aprobaciones

Usuario	Aprobación	Fecha
Andres Tamayo Bustamante	APROBADO	2026-10-06 08:57:02
Nestor Julian Gomez Vanegas	APROBADO	2026-10-05 09:21:59
Liliana Maria Gutierrez Rojas	APROBADO	2026-10-05 09:17:18